



Personería Jurídica Resolución No. 12154 del 27 de Octubre de 1977 del Mineducación
VIGILADA MINEDUCACIÓN

RECTORÍA GENERAL
RESOLUCIÓN No. RG- 0270
(Noviembre 26 de 2024)

Por medio de la cual se **EXONERA EL PAGO DEL VALOR DE INSCRIPCIÓN** de algunos programas ofertados en la Corporación Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm – **Sede Casa Matriz Montería, Seccional Cartagena y Extensión Bogotá.**

La suscrita Rectora General de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante **Acta de Consejo Superior N. 0270 de 20 de noviembre de 2024**, se aprobó la **EXONERACIÓN DEL VALOR DE INSCRIPCIÓN** para algunos programas de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm – **Sede Casa Matriz Montería, Seccional Cartagena y Extensión Bogotá**

Que la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm, implementará la **EXONERACIÓN DEL VALOR DE INSCRIPCIÓN** para algunos programas de la **Sede Casa Matriz Montería, Seccional Cartagena y Extensión Bogotá**, con la finalidad de beneficiar el ingreso de los estratos 1,2 y 3 a la Corporación.

Que en virtud de la Autonomía Universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y las funciones asignadas al Rector General en el artículo 48 del Estatuto General de la Universidad, le corresponde a la Rectoría General hacer seguimiento de las políticas Institucionales para la realización de la misión y los objetivos de la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto,



Personería Jurídica Resolución No. 12154 del 27 de Octubre de 1977 del Mineducación
VIGILADA MINEDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXONERAR el pago del valor de inscripción de algunos programas ofertados en la Corporación Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm – **Sede Casa Matriz Montería, así:**

ITM.	PROGRAMA.
1	Trabajo Social Coveñas
2	Trabajo Social Valencia
3	Trabajo Social Tierralta
4	Trabajo Social San Andrés de Sotavento.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXONERAR el pago del valor de inscripción de algunos programas ofertados en la Corporación Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm – **Seccional Cartagena, así:**

ITM.	PROGRAMA.
1	Administración de Empresas Turística Y Hotelera (D)
2	Contaduría Pública (N)
3	Derecho (D) (N)
4	Diseño Industrial
5	Tecnología Gestión de la Construcción
6	Tecnología Gestión En Sistema De Información y Redes de Cómputo
7	Tecnología En Procesos Agroindustriales
8	Técnico Profesional En Logística de Producción (D) (N)
9	Tecnología Mantenimiento Eléctrico (N)
	Tecnología Mantenimiento Electrónico (N)
10	Tecnología Mantenimiento Mecánico (N)
11	Tecnología Producción Y Creación Moda

ARTÍCULO TERCERO. – EXONERAR el pago del valor de inscripción de algunos programas ofertados en la Corporación Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm – **Extensión Bogotá, así:**

ITM.	PROGRAMA.
1	Derecho
2	Trabajo Social



Personería Jurídica Resolución No. 12154 del 27 de Octubre de 1977 del Mineducación
VIGILADA MINEDUCACIÓN

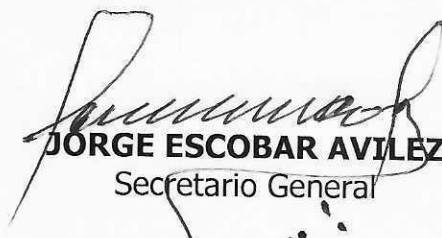
ARTÍCULO CUARTO. – COMUNICAR la presente resolución a la Rectora Sede Montería, Rector Seccional Cartagena, Director de Programa Extensión Bogotá, al Director de Matrículas Institucionales, al Contador Institucional, al Auditor General, al Director de la Plataforma PeopleSoft de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en **MONTERÍA** a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


MARÍA FÁTIMA BECHARA CASTILLA
Rectora General


JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General